

## **RIESGO, TERRITORIO E INSTITUCIONES EN LA ANTROPOLOGÍA DE LAS CATÁSTROFES. APORTES A UNA PERSPECTIVA EN CONSTRUCCIÓN<sup>1</sup>.**

**Juan CALIS**  
**Claudia FULLER**  
**Vanesa LAGOS**  
**Gonzalo DÍAZ CROVETTO<sup>2</sup>.**

### **Resumen**

El presente trabajo se basa en un análisis de documentos teóricos disponibles en español referidos a la antropología del desastre, con el objetivo de conocer de qué manera se han abordado los conceptos Riesgo, Territorio e Instituciones en dicho campo, a modo de aportar a la construcción de una perspectiva de este sub campo antropológico, discernir elementos teóricos significativos y establecer relaciones entre ellos.

**Palabras clave:** Catástrofes, Antropología, Riesgo, Territorio, Instituciones.

### **Resumé**

Ce travail se base sur une analyse de documents théoriques existant en espagnol et traitant de l'anthropologie du désastre, et a pour objectif de connaître de quelle manière les concepts de risques, territoires et institutions ont été traité dans ce champ d'étude, afin de contribuer à la construction d'une perspective de ce sous-champ anthropologique, de discerner des éléments théoriques significatifs et d'établir des relations entre ces éléments.

**Mots clés:** Catastrophe, Anthropologie, Risques, Territoire, Institution.

---

<sup>1</sup> Este artículo corresponde a un trabajo de título de la carrera de Licenciatura en Antropología Social de la Universidad Católica de Temuco y se inserta como parte del trabajo de un grupo de estudios en torno a las temáticas de la Antropología de las Catástrofes.

<sup>2</sup> Juan Celis, Claudia Fuller y Vanessa Lagos son Licenciados en Antropología Social (UC Temuco); Gonzalo Díaz Crovetto es Doctor en Antropología Social (UnB), Profesor e Investigador del Departamento de Antropología y del Núcleo de Estudios Interculturales e Interétnicos de la Universidad Católica de Temuco. Actualmente es director del Magister en Antropología de la UC Temuco, Chile.

*Fecha de recepción del artículo: Marzo 2017*

*Fecha de evaluación: Agosto 2017*

## **Abstract**

The present work is based on an analysis of theoretical documents available in Spanish referring to the anthropology of disaster, with the aim of knowing how the concepts Risk, Territory and Institutions have been addressed in this field, in order to contribute to the construction of the perspective of this anthropological subfield, discern significant theoretical elements and establish relationships between them.

**Keywords:** Catastrophes; Anthropology; Risk; Territory; Institutions.

## **Introducción.**

América Latina y el Caribe constituyen una de las regiones más afectadas por la ocurrencia de desastres originados por amenazas naturales (Vargas, 2002). Los crecientes niveles de vulnerabilidad, la degradación medioambiental y el aumento demográfico construyen un escenario donde el estudio de las catástrofes desde la disciplina antropológica se pertinente y necesario.

A lo largo de la década 1980<sup>3</sup> las Naciones Unidas dan cuenta de la creciente problemática que significan los desastres naturales para las poblaciones en vías de desarrollo declarando la década siguiente -la de los 90- como la década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales. Inicialmente la idea fue reducir los desastres a través del estudio tecno-científico de las amenazas naturales, pero la declaración enfatiza la necesidad de conformar un trabajo integral para el manejo de los desastres aunando los variados esfuerzos teóricos y conceptuales de las diversas ciencias<sup>4</sup> (Lavell, 1997).

Si bien hasta antes de 1990 encontramos una amplia variedad de estudios emanados desde las ciencias sociales, en su mayoría son producciones de autores norteamericanos estudiando eventos desastrosos ocurridos en América Latina y El Caribe (Cardona, Bertoni, Gibbs, Hermelin, Lavell, 2010). Avanzada la década del 90, expertos latinoamericanos continúan estudiando los desastres de manera aislada, y bajo distintas perspectivas, sin consolidar un

---

<sup>3</sup> María Eugenia Petit-Brehuilh Sepúlveda (2004), hace referencia al fatídico 1985 como un año de grandes desastres que afectaron a América latina, dejando consigo no solo enormes daños y victimas, sino que también remecieron la opinión pública internacional, experta y no experta, en relación a la destrucción provocada por estos desastres. Destaca la tragedia de Armero, Colombia (23.000 muertos) y el terremoto de Michoacán, México (10.000 a 30.000 muertos).

*Fecha de recepción del artículo: Septiembre 2017*

*Fecha de evaluación: Octubre 2017*

<sup>4</sup> Desde 1990 diversos centros de investigación interdisciplinarios han sido conformados: La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La RED), El Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU), Centro de Investigación en Vulnerabilidades y Desastres Socionaturales (CIVDES), entre otros, los cuales han formado parte de la investigación dentro de un marco en el cual se entiende que la problemática de los desastres es producto de la relación que las sociedades establecen con la naturaleza y el medioambiente (Lavell, 2004).

marco teórico y metodológico desde las ciencias sociales (Lavell, 2004). La temática de los desastres o catástrofes<sup>5</sup> no ha sido aún un punto de reflexión destacado para la Antropología.<sup>6</sup>

Ante ese escenario, este texto se sitúa, por un lado, como un ejercicio de síntesis en torno algunos de los elementos claves de una antropología de las catástrofes, y por otro lado, se cuestiona, a partir de un trabajo de revisión conceptual entre algunos textos específicos, sobre los abordajes y enfoques teóricos en torno a conceptos, que a nuestro juicio los reconocemos como centrales en el marco de la antropología de las catástrofes; como lo son los conceptos de riesgo, instituciones y territorio. Ambos ejercicios pueden resultar convenientes para quienes se están familiarizando con la temática de las catástrofes, sobre a todo, a partir de la literatura disponible en español. Sin duda, como todo ejercicio de revisión y discusión bibliográfica, este resulta siempre parcial y delimitado. No obstante, el presente texto consigue profundar sobre temáticas totalmente pertinentes entorno al ámbito de las catástrofes desde la antropología, y que pocas veces han sido vinculadas y problematizadas entre sí. De este modo, el artículo presenta inicialmente las características del abordaje utilizado; luego se sitúan algunos antecedentes y características generales del campo de la antropología de las catástrofes; posteriormente se plantea una revisión sistemática entre textos escogidos las formas como se presentan y articulan los conceptos Riesgo, Instituciones e Territorios, para finalmente plantear algunas reflexiones finales.

### **Del método.**

El proceso de construcción de este documento inicia con la identificación del problema referido a una relativa escasez de trabajos enfocados al desarrollo de una perspectiva antropológica del desastre en español. Por tanto, se realizó una búsqueda de textos en español<sup>7</sup> que abordaran la temática de la antropología del desastre<sup>8</sup>. A partir de esta búsqueda encontramos numerosos trabajos desde disciplinas como Psicología, Sociología, Geografía y un notorio número menor de trabajos desde la Antropología, que en su mayoría correspondían a estudios de casos de desastres en particular, siendo una porción mucho menor los que abordaban o problematizaban el desarrollo de “una antropología del desastre” desde una óptica teórico-disciplinar. Así, parte del material encontrado sirvió para establecer un marco de orientación del estado del arte de una antropología de las catástrofes, mientras que la búsqueda conceptual se delimitó seis textos de cinco autores que trabajan el tema de los desastres en América Latina con el objetivo de conocer el abordaje de los conceptos institución riesgo y territorio en literatura en español especializada en antropología del desastre a modo de aportar por medio de la articulación de los conceptos a dicho sub campo antropológico. Los textos y autores escogidos fueron: “Perspectivas Antropológicas en la Investigación de Desastres” (1995) de Anthony Oliver-Smith, “La contribución de la Antropología al estudio de los Desastres: el caso del huracán Mitch en Honduras y Nicaragua” (1999) de Marisa López; “Antropología y Desastres Naturales: Aportes

---

<sup>5</sup> Es importante mencionar que, similar a como plantea Díaz Crovetto (2015), y para este trabajo en particular, no se consideran grandes contrastes entre los conceptos “catástrofe(s)” y desastre(s); es por ello, que se utilizaran de forma alterna trabajo en el presente texto.

<sup>6</sup>A grandes rasgos, entenderemos antropología del desastre, como la antropología -rama disciplinar o sub campo (antropológico)- avocada(o) al estudio de desastres y/o catástrofes, de manera general, o específica. No obstante, otras características de esta, serán enunciadas a lo largo del presente trabajo.

<sup>7</sup> La delimitación idiomática responde a una manera de acotar la temática de acuerdo a la búsqueda bibliográfica y estado del arte, así como también a la necesidad brindar mayor atención a la producción propia de la región hispanoamericana y por supuesto latinoamericana, constantemente azotada por eventos desastrosos.

<sup>8</sup> Principalmente en bases de datos y motores de búsqueda en línea (google scholar, Dialnet, RedALyC, Jstor, Scielo, academia.edu, jurn, entre otras).

y sugerencias factibles desde la investigación Antropológica” (2002) de Carlos Junquera Rubio; “La perspectiva Histórica en la Antropología del riesgo y del desastre. Acercamientos metodológicos” (2004) y “Estrategias adaptativas y amenazas climáticas” (2006) de Virginia García Acosta; y finalmente, “Antropología y Catástrofes: intersecciones posibles a partir del caso Chaitén” de Gonzalo Díaz Crovetto (2015).

A partir de estos seis textos se realiza una reflexión y análisis guiado a partir del contenido de estos, lo que permitió identificar regularidades, temas sobresalientes, patrones de ideas comunes en los textos, principales conceptos y líneas investigativas entre los autores. La sistematización de la información se logró a través de procedimientos como la realización de tablas de conceptos a partir de matrices de análisis, comparando visiones y destacando posibilidades de acción e interacción entre los mismos<sup>9</sup>.

### **Antecedentes Generales**

En las dos últimas décadas, los estudios interdisciplinarios y transdisciplinarios sobre desastres y catástrofes han aumentado considerablemente; sin embargo, predominan las ciencias naturales que investigan los fenómenos físicos y peligrosos con una visión que sigue siendo parcializada a partir de conocimientos especializados (Cardona et al., 2010). Si bien estas visiones son relevantes, no han sido suficientes para lograr un análisis representativo del entendimiento de la multicausalidad y multifactorialidad del fenómeno de los desastres o catástrofes.

Es importante mencionar que el dominio que ejercieron las perspectivas fisicalistas, ingenieriles y estructuralistas durante los primeros años en los estudios de desastres, y hasta aproximadamente la segunda mitad del siglo XX, significó que existiese una escisión entre los desastres y sus causas:

“el enfoque dominante concibe a los desastres como eventos separados de la normalidad, en los cuales la causalidad principal deriva de extremos en los procesos físico-naturales (terremoto, huracán, tsunami, etc.)” (Lavell, 1993: 74).

La consecuencia principal de esta visión radica en la concepción de que los desastres no se entienden en función de la relación hombre/naturaleza, sino como algo aislado, delimitado territorial y temporalmente, como un evento extraordinario, o como una manifestación súbita de la naturaleza. Las líneas investigativas estaban orientadas bajo el “paradigma del riesgo”, centrando la atención en los factores o elementos externos a los grupos humanos afectados: las amenazas naturales o los peligros de la naturaleza (Lavell, 1993).

Con el paso del tiempo, la visión dominante se fue modificando, y en los inicios de los años 90, el concepto Riesgo se convirtió en un concepto medular para las ciencias sociales. Ulrich Beck, distinguió un quiebre en la modernidad debido a los riesgos que emanan del propio sistema industrial: sustancias nocivas, toneladas de basuras, entre otras amenazas producidas por el ser humano, que ponen en riesgo tanto a la naturaleza como a la sociedad misma, y generan un estado de incertidumbre y alerta permanente (Beck, 1998). En este sentido, los riesgos se encuentran ligados a la producción de bienes tecno científicos que afectan a toda la sociedad, pero de manera desigual, debido a las condiciones de inseguridad y desigualdad en la que las personas se encuentran. Así las ciencias sociales por su parte pusieron su atención en los

---

<sup>9</sup> Se realizaron reseñas de los libros y artículos leídos, levantando las principales ideas de los autores. Por otra parte, fichas de lectura guiadas por los objetivos de investigación, que nos ayudaron a problematizar los conceptos centrales, extrayendo los elementos útiles para el cumplimiento de los mismos.

afectados y sus capacidades para afrontar las amenazas y el desastre en sí partiendo de la base que:

“el riesgo es una construcción social. Es producto de acciones llevadas a cabo por personas en el desempeño de sus vidas, guiados por necesidades de trabajo, producción, existencia material, recreo y otras cosas” (Lavell, 2004:41)

De esta forma la visión dominante se fue modificando, y desde inicios de los años 90, el concepto de vulnerabilidad va tomando fuerza constituyéndose como un nuevo paradigma (Oliver-Smith, 1995; López, 1999; Lavell, 2004).

### **1.- Antropología y catástrofes.**

El desarrollo de una perspectiva antropológica de los desastres se da a la par con el avance de un enfoque desde las ciencias sociales en relación a la temática del desastre, hasta entonces gobernada por las ideas de las ciencias básicas o fisicalistas. Si bien se reconoce que forma parte de la tradición antropológica el estudio de poblaciones que viven en entornos adversos (Oliver-Smith, 1995), no es hasta mediados del siglo XX que se piensa y articula el tema de las catástrofes como un sub campo de la disciplina antropológica. A lo largo de su trayectoria estudiando la temática, la Antropología ha entendido o concebido a los desastres, a grandes rasgos, de tres formas: los desastres como retos para la estructura de la sociedad; los desastres como componentes de cambio sociocultural; y los desastres como elementos fundamentales y constitutivos del medio ambiente y cultural, en vez de sucesos asilados o extremos inesperados (Oliver-Smith, 1995). En la antropología del desastre confluyen los variados sub campos de la Antropología (Oliver-Smith, 1995; López, 1999): antropología económica, antropología ecológica, antropología médica, antropología política, antropología jurídica, antropología rural y urbana; arqueología y etnohistoria; investigación acción participativa y antropología aplicada; así como sus conceptos, intereses, aportes teóricos y metodológicos<sup>10</sup>, dan consistencia a lo que podríamos definir como antropología del desastre.

#### **1.1 Características fundamentales de la antropología del desastre.**

Marisa López (1999) reseñando a Oliver-Smith, expone que los antropólogos que trabajan en temas de desastres comparten una serie de premisas, por ejemplo, en lo referido a la definición de desastre. Para los autores enunciados, así como para la mayoría de los autores revisados<sup>11</sup>, los desastres son el resultado de un agente natural o tecnológico potencialmente destructivo y una población en situación de vulnerabilidad socialmente construida, generando daños y pérdidas en las estructuras físicas y en los principales componentes socio-organizativos de la comunidad, al punto que las funciones esenciales de dicha sociedad se ven interrumpidas o destruidas (Junquera, 2002; Oliver-Smith, 1995; García Acosta, 2004, 2006; López, 1999).

Complementado la acepción de desastre o catástrofe, Gonzalo Díaz Crovetto (2015) establece que las catástrofes, desde una lectura antropológica, pueden ser consideradas como eventos multidimensionales con carácter de emergencia-urgencia y, siguiendo a Veena Das (1995), pueden ser considerados como un *evento crítico*:

“evento que marca profundamente la historia y memoria del lugar, donde la vida cotidiana es interrumpida, y los mundos locales de significados alterados, consecuentemente, generando

---

<sup>10</sup> En materia metodológica, los aportes de la antropología, principalmente histórica, son profundizados por García Acosta (2004).

<sup>11</sup> Oliver-Smith (1995); López (1999); Junquera (2002); Díaz Crovetto (2015); García Acosta (2004, 2006). Definición de desastre compartida ampliamente no solo por la antropología, sino por las ciencias sociales en general.

nuevos modos de acción y alterando las categorías por las cuales las personas operan” (Díaz Crovetto, 2015:132).

El autor expresa que producto del evento crítico, se redefine la memoria y experiencia colectiva de una comunidad, surgen nuevas modalidades de acción re-alineando los papeles de los actores sociales envueltos en el desastre y emergen nuevas narrativas tanto del estado, como de las comunidades locales. Así mismo, y parafraseando a Oliver-Smith, Díaz Crovetto indica que los desastres reflejan dinámicas contrastantes que hablan sobre aspectos culturales y sociales locales, regionales y nacionales, donde podemos hallar al mismo tiempo, cooperación y conflicto, poder y resistencia, continuidad y rupturas (2015). Parte de esas dinámicas, expone el autor, relacionan los aspectos culturales y sociales que sustentan modelos morales de clasificación de una sociedad determinada, a través, por ejemplo, de categorías de lo bueno y lo malo, lo peligroso o lo riesgoso, por enunciar algunas. Aunque expone que las catástrofes afectan vidas humanas en lugares y tiempos determinados, se plantea que los desastres traspasan tiempos concretos, ya que, aunque se pueda situar el evento crítico en un momento determinado, hay una temporalidad que traspasa dicho momento, marcando el futuro de los afectados y de los involucrados (Díaz Crovetto, 2015).

Anthony Oliver-Smith (1995), Marisa López (1999), Virginia García Acosta (2004, 2006) y Carlos Junquera (2002), reconocen como característica central de la perspectiva antropológica *la visión holística* de la misma; dicha característica resulta fundamental en tanto a partir de ella, se hace necesaria la visualización de dimensiones esenciales para el análisis antropológico que no son consideradas por otras disciplinas. Esta visión habla de la necesidad de reconocer y entender el contexto donde ocurre un evento desastroso y los procesos sociales que van dando forma al mismo y que están tras las formas de afectación de éste en los distintos grupos involucrados, basándose en el supuesto antropológico de la cultura como totalidad (Junquera, 2002). El carácter holístico disciplinar, y a través de éste, la inclusión de la historia en los estudios de desastres desde la Antropología, implica el interés y enfoque en la multifactorialidad del fenómeno del desastre, re-encontrando y destacando aspectos casi olvidados por otras disciplinas: aspectos como el cambio social a largo plazo, la dimensión política, conductual, relacional, causal, territorial, individual profunda y particularizada del fenómeno o evento desastroso; ámbitos que en definitiva vinculan a los desastres con el ser humano, las culturas y sociedades.

En base a la visión holística de los fenómenos, es que el *abordaje etnográfico* resalta como aporte esencial de la disciplina antropológica para los estudios de desastre. Marisa López (1999) reconoce que es desde la etnografía que se realizan las mayores contribuciones para la elucidación de los numerosos factores que inciden en las formas de construcción de mayor o menor vulnerabilidad de una población. La autora reconoce en los estudios a largo plazo la visualización de particularidades que van configurando la condición de vulnerabilidad. Continuando con esta idea de diversidad o intradiversidad, común y propia de la disciplina, hay varios desastres en plural, y no un solo desastre; más bien, expone Díaz Crovetto (2015), hay múltiples experiencias de desastres y no un solo desastre. Lo plural de los desastres, expresa el autor, acentúa el contraste de los diferentes sentidos y vivencias entre los diversos grupos afectados o relacionados con el evento, y para revelar estas particularidades, la etnografía se torna fundamental (Díaz Crovetto, 2015).

En la misma línea y en base a la visión holística, se reconoce como fundamental la inclusión del *análisis diacrónico*. Virginia García Acosta (2004, 2006) es quien realza con mayor ahínco la importancia de la inclusión de la dimensión temporal y el análisis histórico estableciendo la centralidad de esta característica desde el entendimiento del desastre como proceso, y como tal, sujeto inexcusable de análisis histórico. La autora establece como premisa la imposibilidad de negar la presencia del pasado en el presente, reconociendo que gracias a la evidencia histórica se

aclara que los desastres no son resultado de procesos externos, más bien, las causaciones responden a condiciones de existencia asociada a una vulnerabilidad acumulada, ya sea social o económica, devenida de los sistemas de organización política, económica, sistemas de creencias, marcos éticos y morales, arreglos de poder, entre otros.

El análisis diacrónico funda el supuesto de que un desastre resulta de procesos sucedidos en largos periodos de tiempo en combinación con crisis repentinas. Como se ha enunciado, la inclusión de la dimensión temporal involucra la consideración de elementos que, hasta entonces, no habían sido estimados como relevantes o determinantes en la ocurrencia de un desastre; surge aquí otra característica y aporte fundamental del análisis antropológico del desastre: se trata de la mirada hacia *factores diferenciadores* entre grupos de una misma sociedad. Las particularidades han sido objeto de estudio y puesta en valor por parte de la Antropología, y en este sentido, la visualización de la diferencia constituye un aporte primordial del análisis antropológico a los estudios de desastre en tanto representa un sello disciplinar, una actitud y una forma de acercarse al objeto que pone atención a construcciones socioculturales que resultan ser relevantes para el entendimiento de las múltiples aristas involucradas en la ocurrencia de un desastre. Se consideran factores como género, etnia y clase social, elementos que determinan el lugar que ocupan las personas en la sociedad y por tanto la manera en que se verán afectadas tras un desastre (García Acosta, 2006). Carlos Junquera (2002) reconoce también la importancia de visualizar aquellos aspectos culturales que van determinando las respuestas de cada sociedad ante un desastre, entendiendo que la raíz de esta respuesta comprende principios morales y étnicos conforme al sistema de creencia particular de cada una de ellas.

Otro aspecto distintivo de la perspectiva disciplinar hace relación con la importancia otorgada al *paradigma local* para hacer frente al desastre, valorando las adaptaciones tradicionales a eventos catastróficos como estrategias válidas y eficientes que deben considerarse a la hora de planear proyectos de prevención y mitigación desde la institucionalidad formal (López, 1999). La visualización de la respuesta local ante el desastre resulta ser un aporte fundamental de la antropología de los desastres, toda vez que se reconoce, en algunos casos, la capacidad de la comunidad para hacer frente a un evento desastroso a través del conocimiento y manejo otorgado por la adaptación al ambiente donde dicha comunidad se desenvuelve. Este conocimiento y experiencia lleva muchas veces a la comunidad a generar estrategias más oportunas y eficientes que las desarrolladas por las instituciones oficiales llamadas a actuar ante un desastre.

## 1.2 Algunas líneas investigativas en la antropología del desastre.

En función de las características disciplinares mencionadas, y de las distintas posibilidades de abordaje de la Antropología, López (1999), Oliver-Smith (1995) y Junquera (2002), reconocen una categorización de tres perspectivas generales en los estudios antropológicos sobre desastres: 1) una perspectiva sociocultural, en donde destacan los estudios en cultura y desastre, así como los enfoques en el comportamiento y la organización en contextos de desastre; 2) una perspectiva arqueológica e histórica, asociada a los estudios del entorno y territorio, habitabilidad, medio ambiente, construcción y cambio social; y 3) una perspectiva de ecología política y desarrollo asociada a estudios de política y poder; recuperación a largo plazo, desarrollo y reconstrucción (Oliver-Smith, 1995; Junquera, 2002). Marisa López (1999), a partir de Oliver-Smith (1995), también plantea una perspectiva de antropología aplicada, que bien puede incluirse y vincularse a los ámbitos u otras perspectivas generales. Estas perspectivas generales, entendidas como corrientes en la investigación antropológica (López, 1999), dan cuenta de los múltiples y posibles alcances que puede encontrar nuestra disciplina en materia de catástrofes; dichas perspectivas no son excluyentes, sino complementarias, y a grosso modo, permiten incluir las múltiples visiones y aportes que la Antropología puede realizar al estudio de

los desastres. Transversal y subyacente a las perspectivas disciplinares, recién expuestas, así como a los variados tópicos, subáreas del conocimiento disciplinar y las construcciones teórico-metodológicas propias de nuestro quehacer, podemos identificar los conceptos de Riesgo, Territorio e Instituciones como elementos presentes y constantes en el foco que la disciplina antropológica ha puesto sobre el fenómeno de los desastres.

Así, cabe señalar que tópicos y perspectivas trabajados por la Antropología han sido también trabajados y analizados por la antropología del desastre; tópicos como: estudios culturales, comportamiento, migraciones, re-asentamientos, género, etnicidad, identidad, medioambiente, desarrollo, política, poder, pertinencia cultural en múltiples ámbitos, relaciones sociales, cambio social, simbolismos, estrategias adaptativas, economías; destacando entre otros, los aportes de la antropología aplicada al manejo de desastres y los estudios antropológicos de percepción y evaluación de riesgos. (Oliver-Smith, 1995; López, 1999; Junquera, 2002; García Acosta 2004, 2006; Díaz Crovetto, 2015).

El foco en los conceptos de Riesgo, Territorio e Instituciones, nos permite revelar visiones de mundo y acciones, agentes y actores, significados y sentidos culturales -compartidos o no compartidos-, así como flujos y conflictos en una cultura particular, en sus relaciones de todo tipo y en todos los niveles (locales, regionales, nacionales y transnacionales). Finalmente, el reconocimiento de la raíz del desastre en procesos sociales, territoriales, históricamente construidos (diacronicidad), nos lleva a pensar en los conceptos de Riesgo, Instituciones y Territorio como cristalización de la perspectiva antropológica, en tanto contienen en su desarrollo, los elementos fundamentales aportados e investigados por la disciplina, que hacen posible el análisis integral de los procesos de desastres:

“Estos procesos incluyen elementos tales como la adaptación de la población a su entorno físico, la construcción de instituciones socio-culturales, y la evolución de las creencias y valores morales de la sociedad” (López, 1999: 6).

## **2. Territorio, Instituciones y Riesgo en la antropología del desastre.**

Dentro de los estudios clásicos de la Antropología, Territorio e Instituciones han sido conceptos claves para entender la cultura y los procesos de cambio de los grupos a lo largo de la historia. Desde una perspectiva antropológica,

“el territorio no es una realidad constituida fuera de la historia y las prácticas de los sujetos, por el contrario, se trata de una realidad creada a partir de la apropiación y representación que las personas hacen del espacio” (Bello, 2011: 42).

Se entiende como un espacio significado donde se proyectan las estructuras sociales y de poder. En este sentido el territorio es parte de los esquemas organizativos de un grupo, es una construcción social que varía según los contextos históricos y culturales. Los usos del territorio se concretan en el ejercicio de la cultura, es decir, en dimensiones culturales como parentesco, economía, política, entre otras,

“lo que significa que las disposiciones territoriales son garantes de la identidad social y cultural, y que aseguran su reproducción”(Cruz, 2011:212).

Por otro lado, siguiendo a Escobar (2010), podemos considerar que pensar el territorio implica la comprensión del entramado de relaciones entre los dominios biofísicos y humanos que revelan las configuraciones particulares de naturaleza, cultura, sociedad, paisaje, lugar, como entidades vivenciadas y profundamente históricas. Se trata de un concepto analítico que abarca distintas dimensiones de la realidad social; el concepto puede ir desde una visión casi fotográfica del espacio físico, hasta las significaciones y producciones intelectuales y emocionales del mismo. Dos dimensiones son distinguidas a través de los conceptos de

territorialización y territorialidad contenidos en el de territorio; territorialización está asociado al control, a una estrategia para delimitar el territorio (por ejemplo en barrios, regiones, países) a través demarcaciones inasibles, en su mayoría, subordinadas a un orden geopolítico; por otro lado territorialidad hace referencia a las formas subjetivas y particulares (individuales y colectivas) de vivir y significar un territorio. Se trata de

“la producción práctica o discursiva del territorio a través de la economía, la religión, la lúdica, los procesos políticos, etc.” (Cruz, 2011: 214).

Para intereses del presente texto y desde una visión antropológica referida a las instituciones, se entenderá institución (o instituciones) como una

“convención o agrupación social legitimada, lo que excluye cualquier arreglo puramente instrumental o provisional”. (Douglas, 1996: 31).

La consideración y relevancia de las instituciones para la disciplina es identificable desde temprano en el desarrollo de la Antropología. El análisis a las instituciones permite revelar aspectos socioculturales y formas políticas de organización y de relaciones sociales en los grupos y sociedades.

De manera general, las instituciones, desde la unidad doméstica básica, hasta las más representativas del Estado -materializadas en instituciones de gobierno, transitando por las instituciones civiles, religiosas y científicas- comparten códigos comunes para la sociedad, sustentados en el tiempo (historia) y en el espacio de comunión (territorio). De este modo, podemos considerar que las instituciones, junto con indicar los acuerdos normativos de la sociedad, facilitan las acciones a seguir para los individuos al punto de convertirse en apoyo y amparo de estos, ya que a estas se delega el orden moral de la sociedad (Douglas 1996). Las instituciones no solo se limitan al pensamiento rutinario y cotidiano; una característica trascendental de las instituciones es su poder a la hora de tomar decisiones, que pueden involucrar en muchos casos decisiones tan tajantes y superiores como decisiones de vida o muerte (ibid).

Sumado a estos conceptos, desde la Antropología encontramos un nuevo elemento asociado a las amenazas naturales: el riesgo. Elemento que se encuentra asociado con la inseguridad y el miedo que se manifiesta en sujetos o poblaciones específicas. El riesgo es considerado una categoría de construcción social que varía según la subjetividad de la persona o el grupo, la cual estaría influenciada por el sistema de valores y creencias que éstos tengan. Mary Douglas (1996) sostiene que el riesgo es una elección cultural y cada grupo determina los riesgos aceptables que está dispuesto a asumir, es decir, cada sociedad en particular maneja perspectivas distintas de lo que se piensa es peligroso para ellos, por lo tanto, son ellas mismas quienes definen el riesgo a través de sus instituciones. Oliver-Smith (1995) y Junquera (2002) indican que las principales tendencias en la investigación antropológica se han enfocado al medio ambiente o entorno, al comportamiento o procedimiento/actuación frente a desastres, y a cuestiones de desarrollo y cambio social derivados de estos eventos (Oliver-Smith, 1995; Junquera, 2002). Estos enfoques investigativos permiten vislumbrar la presencia de los conceptos Territorio, Institución y Riesgo en los estudios de desastre en donde, ambiente y entorno puede asociarse a territorio; comportamiento y actuación frente a desastres, se pueden vincular a perspectivas de riesgo y labores institucionales principalmente, y el cambio social, se puede conectar con instituciones y relaciones sociales. No obstante, y en concordancia con Oliver-Smith (1995),

“la discusión de estos tres temas integradores, de estas tendencias (focos de investigación generales de la antropología), como entidades separadas, es fundamentalmente artificial en el

sentido de que tratan de asuntos que están relacionados casual, desarrollista y conceptualmente” (Oliver-Smith, 1995:3).

Ya esclarecidas las definiciones en perspectiva antropológica, presentaremos de qué manera son trabajados estos conceptos por los autores y textos escogidos que problematizan o caracterizan la antropología del desastre.

## 2.1 Instituciones.

La orientación que estudia los cambios sociales asociados al desastre nos habla del concepto instituciones, toda vez que evidencie las relaciones sociales y conflictos vinculados al poder y la política entre la sociedad o comunidad afectada, versus el Estado y sus agentes de gobierno, con gran énfasis en el periodo de reconstrucción o post-evento (Oliver-Smith, 1995; Junquera, 2002; Díaz Crovetto, 2015). En la perspectiva de conducta y organización, también se logra identificar la importancia de las instituciones y sus acciones como estrategias de las sociedades para afrontar las amenazas y riesgos; tales como: el papel que juegan las instituciones, prevención, mitigación efectiva, manejo de emergencias y reconstrucción, ayudas gubernamentales y foráneas, relaciones sociales, modificaciones de liderazgos y de aspectos organizacionales, conductas de cooperación y conflicto, entre otras (Junquera, 2002; Oliver Smith, 1995). De esta manera, es posible concebir el concepto Instituciones como protagonista en escenarios de desastre, así como elemento trascendental en la comprensión de las catástrofes como eventos, procesos o fenómenos.

El estudio de desastres cobra relevancia para la Antropología, en tanto pone en juego la estructura y el funcionamiento normal de las personas, grupos y organizaciones sociales e instituciones en general, en la medida que estas son drásticamente alteradas por la catástrofe. Estudiar el comportamiento de los actores sociales en las diferentes etapas del desastre pone en evidencia, por ejemplo, el tipo de interacción entre las personas y las instituciones dentro de un contexto de tensión. Virginia García esboza la existencia de imaginarios reales e imaginarios formales en cuanto a la percepción del riesgo y que muchas veces son contrarios o opuestos entre sí, cuestión que reiteradamente lleva a desencuentros en los modelos de prevención y manejo de desastres con las poblaciones afectadas (2004). Los imaginarios reales se relacionan con la población en general que percibe los riesgos en función de su experiencia y conocimiento común, a diferencia de los imaginarios formales que hacen referencia al conocimiento especializado y formalizado por medio de las instituciones.

En su estudio “Antropología y catástrofes, intersecciones posibles a partir del caso Chaitén” (2015) Gonzalo Díaz Crovetto destaca que “esta (su) Investigación trata de las formas y relaciones que se establecen entre la sociedad y el Estado” (Díaz, 2015:133). Parafraseando a Beck (2008), Díaz Crovetto (2015) sentencia:

“la catástrofe (...) siempre presenta una arena de negociación entre el gobierno de turno y los afectados” (Díaz, 2015:132).

Resalta como constante en escenarios de catástrofe el conflicto que enfrenta a los afectados o comunidad afectada, versus el gobierno - corporización del Estado a través de las instituciones-. En otras palabras, las instituciones son actores presentes en todo desastre, no solo en su relación con los afectados por el evento, sino también en las características que esta relación supone, pues, si partimos de la base que todo desastre involucra necesariamente, semántica y ontológicamente, a una población o grupo humano (vulnerable), no podemos dejar de prestar atención en el ordenamiento sociopolítico y administrativo de dicho grupo social así como en sus formas de gobernabilidad, para comprender de mejor manera dicha población o grupo. Para el caso de las sociedades contemporáneas enmarcadas en proyectos de Estado-Nación, las instituciones gubernamentales son el nexo y la relación directa entre la población y el Estado.

Volviendo a la perspectiva de cambio social emanada desde el estudio social de las catástrofes, y también vinculado a política y poder, Carlos Junquera (2002) plantea que

“los desastres forman, desestabilizan o destruyen las organizaciones y las relaciones sociales”  
(Junquera, 2002:96).

Los desastres crean contextos para nuevas formas de activismo político, la aparición de nuevas agendas y el reajuste de viejas instituciones. Nuevos grupos e individuos emergen, y el liderazgo puede cambiar radicalmente (López, 1999). Crean los desastre, entonces, escenarios políticos que involucran al Estado, y como tal, a la cara visible de éste: adhesión o crítica, que involucra al gobierno de turno y sus instituciones, sobre todo, a las relacionadas con la contingencia del evento, pudiéndose revelar supremacías políticas, subestimación a las comunidades, unión de minorías, alzamientos populares; situaciones en donde las relaciones de poder pueden percibirse o confrontarse con mayor claridad: relaciones de poder que demuestran la reiteración de las instituciones como protagonistas (o antagonistas) en dichos conflictos (Oliver-Smith, 1995; López, 1999; Junquera, 2002).

Por otra parte, Díaz Crovetto (2015), al referirse a nuevas modalidades de acción y nuevas narrativas que surgen re-alineando los papeles de los actores sociales envueltos producto del desastre o evento crítico, involucra no solo la modificación de los significados propios de los actores sociales afectados por el desastre -modificaciones de “contenido” si se quiere-, sino también se refiere a alteraciones en las estrategias de acción de los involucrados, modificaciones en su ubicación en el plano de la realidad social y en los modos de relacionarse entre los grupos -en otras palabras, modificaciones de “forma”-: nuevos grupos emergentes, liderazgos, confrontaciones hacia el gobierno, entre otras, serían estas nuevas modalidades de acción y narrativas por parte de los afectados. Para el caso de las instituciones involucradas, es posible identificar modificaciones de acciones públicas, de políticas, de discursos, inversión de roles, entre otras alteraciones derivadas del evento crítico.

Siguiendo a Veena Das (2004), Díaz Crovetto plantea que el Estado lleva a cabo acciones que

“pueden resultar en corporificaciones en los cuerpos y en las vidas de las personas afectadas; marcas y sufrimientos que se radicalizan en los momentos de desarraigo y desplazamientos; de incertezas y pérdidas de la vida social y comunitaria” (Díaz Crovetto, 2015:141)

No obstante, para desnudar estas acciones y sus fundamentos, es factible analizar la institucionalidad asociada a estas acciones como operativización del Estado. En otras palabras, aunque las instituciones -entendidas como expresión de la acción y voluntad del Estado-, sean las que entren en conflicto directo con las comunidades afectadas y ejecuten las acciones que marcan a las personas, no debe perderse de vista la moralidad que subyace -el sustrato de lo institucional- que en definitiva es la raíz de la decisión y de la acción: la moralidad superior “Estatal”. En concordancia con el autor, cuestionando la moralidad (y acciones) de las instituciones, se cuestionan también las del propio Estado (Díaz Crovetto, 2015).

Desde la óptica de la ecología cultural, revisada en García Acosta, las instituciones han sido importante foco de análisis, tanto entendidas como patrones presentes en cada cultura, y/o entendidas como estrategias adaptativas -creaciones culturales- para relacionarse con el medioambiente (2006). Por otra parte, según Oliver-Smith (1995) y Carlos Junquera (2002), es posible identificar cómo las instituciones gubernamentales están presentes en estudios vinculados a desarrollo y estrategias adaptativas tradicionales, tanto indígenas y no indígenas, pues son las instituciones de gobierno las que permiten los megaproyectos y las intervenciones a gran escala en territorios particulares, así como son ciertas instituciones las que reproducen e imponen nuevas estrategias adaptativas modernas en desmedro de las tradicionales, lo que, a la postre, se traduce en la escaza o nula efectividad de dichas nuevas estrategias, al punto muchas

veces, de empeorar las reacciones ante un desastre. Lo anterior evidencia no solo las diferentes estrategias y respuestas a los riesgos y desastres, sino también las contrastantes nociones y percepciones de riesgos de la comunidad frente a las de las instituciones y autoridades.

Muchas poblaciones son vulnerables no por desconocimiento o mala planificación, sino por las fuerzas del mercado que imposibilitan o limitan ciertos asentamientos en zonas de seguridad (Junquera, 2002), emergiendo entonces los cuestionamientos a las autoridades e instituciones que permiten que las fuerzas del mercado se impongan ante la seguridad y bienestar de la sociedad civil. Continuando con esta línea de responsabilidades y deberes institucionales, Marisa López (1999) destaca la antropología aplicada y el uso del conocimiento antropológico para su aplicación en situaciones concretas de consultoría e intervención. Los especialistas en desastres, expresa la autora, se han enfocado en cuestiones de mitigación, predicción y prevención. También han puesto énfasis en los problemas derivados de la ayuda externa (paquetes estandarizados y no pertinentes culturalmente), todos ámbitos asociados a instituciones, tanto organismos técnicos como organismos de emergencia, vinculados con los desastres.

## 2.2 Riesgo.

El incorporar la vulnerabilidad como factor determinante a los estudios sobre desastres dio como resultado un nuevo enfoque alternativo llamado enfoque de la vulnerabilidad: esta perspectiva de investigación está centrada en el análisis de la creación social de vulnerabilidad (Oliver-Smith 1995), refiriéndose a las condiciones en las que se encuentran grupos de escasos recursos debido a la modificación y explotación de los hábitats humanos y otros tipos de procesos relacionados con la industrialización y el crecimiento económico; las distintas vulnerabilidades incrementan la magnitud y el riesgo de desastres. En la misma línea García (2004) afirma que, en los estudios de riesgo y desastres, es necesario analizar el contexto incorporando las variables socioeconómicas de los grupos, sin embargo el peso analítico debe centrarse en el riesgo, y cómo este proceso ha ido conformándose a través del tiempo.

Oliver-Smith destaca el estudio antropológico de la evaluación y percepción de riesgos como un ámbito y tema específico trabajado por la disciplina (1995), el cual ha realizado destacables aportes desde concepciones no probabilísticas de riesgo, destacando las perspectivas particulares y culturales de percepción de riesgos. De igual modo el autor considera que

“la percepción del riesgo es un proceso social gobernado por principios que guían el comportamiento y afectan los juicios de lo que se considera *peligroso*. Debido a que la vida tiene una multiplicidad de riesgos, ellos deben ser priorizados o evaluados para que la gente pueda actuar” (Oliver-Smith, 1995: 19).

Si bien el riesgo es un elemento esencial en la discusión, el autor hace especial énfasis en el concepto al hablar sobre el enfoque de Vulnerabilidad dentro del estudio de los desastres.

Oliver-Smith (1995) hace mención a la perspectiva de comportamiento y organización dentro de los estudios de desastres, refiriéndose a la importancia de las formas de enfrentar amenazas, de cómo actúan los grupos frente a situaciones de riesgo o peligro. En otras palabras, cómo son las conductas y formas de desenvolverse ante este tipo de situaciones: reconocimiento de percepciones de riesgo particulares, descripciones de lo que hace cada cultura antes, durante y después de eventos desastrosos, entre otras. Particularmente en lo referido a desarrollo y estrategias adaptativas, es posible evidenciar cómo se construyen riesgos y vulnerabilidades a través de las intervenciones medioambientales y la imposición de nuevas estrategias adaptativas de corte moderno por sobre las efectivas e históricas estrategias tradicionales e indígenas (Oliver-Smith, 1995; Junquera, 2002). Producto de esto se puede indagar en nuevos riesgos que surgen mientras se enfrentan otros, similar a lo que sucede en los estudios vinculados a

reconstrucción y pertinencia cultural, en donde una inapropiada reconstrucción, desde el punto de vista de la cultura local, puede concluir en un marcado retraso en la recuperación y hasta en la creación de nuevos y mayores problemas y riesgos (Oliver-Smith, 1995). Por otra parte, las comunidades locales conciben sus propios riesgos y la forma de cómo enfrentarlos, evidenciando que existen diferentes percepciones de riesgo de los afectados y la comunidad local, en contraste con las autoridades e instituciones oficiales.

Desde la perspectiva de la Ecología Política (Oliver-Smith en López, 1999), los riesgos emergen directamente de las características y de la intensidad de la actividad humana sobre el medio ambiente. Considerando los factores tanto a nivel local como a nivel global, así como las influencias actuales e históricas del medioambiente, los riesgos emergen y ponen en constante incertidumbre a las sociedades. Como indica García Acosta (2006), la perspectiva de la ecología política nos posibilita acceder e indagar en la construcción social de riesgos, vulnerabilidades y producción de desastres.

Por otra parte, Marisa López (1999) enuncia que la Antropología ha realizado una importante contribución en el campo de los estudios de riesgo, al poner de manifiesto las grandes diferencias entre la percepción de riesgos entre los distintos grupos involucrados en eventos desastrosos (afectados, instituciones, rescatistas, etc.). La forma de reaccionar ante una amenaza está influenciada por la percepción de riesgos de cada grupo, y la Antropología ha incorporado elementos sociales, físicos, ideológicos y cosmológicos en sus investigaciones, ajustando más los estudios de percepción de riesgo a las condiciones locales (López, 1999).

Díaz Crovetto (2015) en su descripción y caracterización de un desastre como un “Evento Crítico” (Venna Das, 1995), plantea que es posible inferir que las categorías de riesgo, propias de las construcciones particulares de la comunidad, así como las propias del Estado, las cuales son influenciadas por el evento crítico al punto de modificarse o transformarse, incluso, pueden surgir nuevas categorías o radicalmente desecharse las antiguas. El autor involucra no solo la modificación de los sentidos y significados en cuanto al riesgo de los actores sociales envueltos por el desastre, sino que también deja en evidencia las nociones de riesgo disonantes entre la población y el Estado, así como la aceptación, negación y negociación de las acciones asociadas (Díaz Crovetto, 2015). Nuevamente es posible poner en relieve las percepciones de riesgo diferenciales construidas socioculturalmente. En grupos analíticamente antagonistas, como sería una comunidad afectada y las instituciones gubernamentales que puedan intervenir, es posible identificar las nociones de riesgo dispares que entran en disputa. Así las nociones las matemáticas y estáticas de matriz tecno científica de las instituciones, suelen ser contrarias a las nociones de riesgo permeadas por sentidos culturales, territoriales, emocionales y vivenciales de las comunidades locales. En otras palabras, el autor enuncia que los “riesgos son construcciones sociales y como tales, están, por un lado, insertas en conflictos y embates sobre sus significados, (...) están marcados por marcos culturales y territoriales distintivos” (Díaz Crovetto, 2015: 141) realzando la noción del riesgo como una construcción social (García Acosta, 2004) contextualizada y situable tanto en tiempo y espacio, como en culturas y sociedades.

García Acosta (2004) afirma que al considerar la cultura como condicionante de la construcción social de riesgos, se pueden identificar algunos sistemas de valores que corresponden a tipos de organización social. Estos sistemas de valores explican la emergencia histórica de las amenazas, sean naturales, provocadas por el hombre o el desarrollo tecnológico; así estos tipos de organización social provocan una percepción del riesgo que varía según las mismas. García Acosta (2004, 2006) complementa la idea de la percepción del riesgo como construcción simbólica, con la idea de la construcción material del riesgo, afirmando que la sociedad es la responsable de la generación y recreación de las condiciones de vulnerabilidad y desigualdades sociales y económicas, destacando que los grupos sociales más vulnerables están más propensos y expuestos a los desastres.

En síntesis, entendemos que, por una parte, existe el *riesgo como construcción social* relacionada con la percepción que los individuos tienen sobre las condiciones de riesgos. Esta idea está determinada por ciertos elementos culturales, en donde las instituciones cumplen un rol fundamental al conceptualizar ciertos riesgos y reconocerlos como tales; es decir, la sociedad visualiza los riesgos en relación a factores culturales, entendiéndolo así la percepción del riesgo como una construcción colectiva y un proceso social que contiene implicancias morales; por otra parte, existe una *construcción social del riesgo*, referida a la construcción histórica de desigualdad social y económica, y vulnerabilidad social como elementos esenciales en la producción de nuevas amenazas de desastres para las poblaciones; amenazas ya no consideradas naturales, sino socio-naturales. Son los modelos de desarrollo, políticos y económicos, que adopta cada sociedad, los que incrementan la vulnerabilidad en ciertas regiones del planeta debido a las condiciones desiguales de los sujetos (García Acosta, 2005).

Siguiendo la lógica de la percepción social y construcción material del riesgo entendidos como un proceso social, la autora establece la importancia del estudio histórico de los desastres a través de las metodologías propias de la Antropología, como el estudio histórico de las fuentes, la dimensión sincrónica y diacrónica, y el estudio comparativo. De esta forma es posible *deconstruir* el riesgo identificando aquellos elementos que a través del tiempo han contribuido a la construcción material de éstos en cada sociedad, que en definitiva son los componentes responsables de los desastres. Identificando estos elementos es posible reconocer

“formas en las que se materializan los imaginarios reales, culturalmente contruidos y con frecuencia con alcances locales o regionales que han logrado, muchas veces con éxito, desandar los caminos empedrados por esa cada vez más intensa y acelerada construcción social del riesgo de desastre” (García 2004: 136).

### 2.3 Territorio.

Como ya mencionamos al hablar de antropología del desastre, varios autores coinciden en la identificación de tres perspectivas o líneas investigativas; el territorio estaría presente, en mayor o menor medida, en las tres perspectivas u orientaciones (perspectiva sociocultural, perspectiva histórica y arqueológica y perspectiva del cambio social). Si bien, en general, no se utiliza el concepto *territorio*, se logran visualizar algunas características de éste que nos permitirían identificar el interés u ocupación por la dimensión territorial. Se hace alusión a éste en los estudios agrupados en conducta y organización asociados a las primeras investigaciones antropológicas, en donde se prestaba atención al entorno o al medio ambiente y sus amenazas, y cómo las enfrentaban sociedades que aquí se desenvolvían (Oliver-Smith, 1995; Junquera, 2002). De manera más concreta se hace alusión al territorio en las investigaciones asociadas a estudios de cambio a largo plazo (Oliver-Smith, 1995; López, 1999; García Acosta, 2004; Junquera, 2002). En los trabajos de Carlos Junquera (2002) y Oliver-Smith (1995) podemos identificar el interés por el territorio en las investigaciones relacionadas a temas ambientales y de economía versus desarrollo y modernidad, además de aquellos abocados a la reconstrucción. En los estudios enfocados en la reconstrucción es donde se identifica con mayor claridad la centralidad de la dimensión territorial; aquí se vinculan la destrucción o modificación del territorio, re-asentamientos, territorialidades y “apego al lugar”. En los postulados referidos a la articulación comunal como primera respuesta al desastre que expresa Junquera (2002), se deja entrever la importancia del territorio como unificador y primer vínculo de quienes realizan las primeras acciones para afrontar los eventos desastrosos: los miembros de las comunidades locales afectadas que comparten el territorio.

En el ámbito de las estrategias adaptativas indígenas permeadas por el desarrollo y la modernidad (Oliver-Smith, 1995; Junquera, 2002; García Acosta, 2004), el territorio aparece como el elemento en cuestión. Desde la visión de la encrucijada economía y medio ambiente, y la construcción de vulnerabilidades derivadas de esta tensión, el territorio es intervenido desde

consideraciones desarrollistas asociadas a economía a gran escala. Estas intervenciones territoriales son las que también influyen en el problema de la hambruna, enuncia Junquera (2002), pues

“todos los desastres están estrechamente vinculados a los modelos y patrones de desarrollo, a medida que se relacionan con el entorno” (Junquera, 2002:104)

De esta manera logramos identificar la visión de territorio establecida por el autor como elemento determinante en la ocurrencia del desastre, atravesado y configurado por elementos más allá de la acepción cartográfica del mismo.

En la obra de Díaz Crovetto (2015), el arraigo al lugar se alza como uno de los factores determinantes en la situación de no abandono o retorno expuesta por el autor. La importancia del territorio como el espacio propio construido socioculturalmente, revela el valor que los habitantes le otorgan a su “lugar”, más allá de las paupérrimas condiciones de la ciudad producidas por la devastación, de los incentivos estatales, de las exigencias gubernamentales, y del riesgo latente que allí descansaba. Para adentrarse más en los vínculos de los lugareños con su territorio, plantea el autor que la consideración de los sucesos (genealogía de los eventos en términos de Foucault) desde la erradicación al retorno

“puede evidenciar los vínculos entre el lugar y sus habitantes; de una relación que tiene una construcción histórica particular” (Díaz Crovetto, 2015:136).

El autor enuncia que el desastre como evento crítico

“marcó para siempre la historia del lugar y la memoria de sus habitantes” (Díaz Crovetto, 2015:133).

No solo marca un antes y un después en la línea de tiempo, sino que deja sus huellas evidentes en el espacio, en el territorio, modificando el paisaje natural y representado, así como a sus habitantes.

Los reasentamientos o reubicaciones son situaciones comunes para los grupos afectados por un desastre viéndose obligados a abandonar sus hogares. Oliver-Smith (1995) plantea la importancia del lugar en contexto de relocalización:

“El apego al lugar se encuentra unido a la esencia de las edificaciones individuales y colectivas de la realidad y la pérdida o retiro de su tierra a causa de los desastres puede ser profundamente traumático” (Oliver-Smith, 1995:8).

El “lugar” es considerado el espacio en donde los grupos crean redes sociales, articulan organizaciones domésticas, y construyen espacios culturalmente significativos (Oliver-Smith, 1995).

Desde la perspectiva de la ecología política, Marisa López (1999) expone que se destaca la importancia del medioambiente en relación a procesos políticos y socioeconómicos, poniendo en un plano protagónico al territorio y cómo lo viven sus comunidades. Por otra parte García (2004) plantea que los grupos cuentan con medidas propias de prevención de desastres las cuales son planificadas con anterioridad. En el caso específico de los pueblos indígenas, las amenazas naturales son parte integral de su cosmovisión y de las estrategias ecológicas y adaptativas básicas. Virginia García (2006), indica que la perspectiva de la ecología política

“enfoca las relaciones dinámicas que se establecen entre una población humana, los patrones generados social y políticamente, y el entorno físico” (García Acosta 2006:37)

En donde el entorno físico, puede analogarse al territorio que se construye desde lo sociocultural. La autora destaca, parafraseando a Oliver-Smith, que

“la vulnerabilidad de una población, como patrón históricamente construido, se evidencia a partir de la localización, la infraestructura física, la estructura sociopolítica, los patrones de producción y la ideología de dicha población” (García Acosta 2006:37).

En definitiva, se enuncian elementos constitutivos de territorio, territorialidad y territorialización como reveladores de vulnerabilidades, partiendo de la base que la cultura no es estática, sino adaptable y modificable en relación a las condiciones físicas de su ambiente. Siguiendo a García Acosta, de acuerdo a lo anterior es como

“tiene sentido el estudiar cómo la naturaleza cobra un significado “cultural” para una sociedad en la relación con su ambiente natural” (García Acosta, 2006:36).

Se reitera la consideración y análisis (sincrónico-diacrónico) del territorio como elemento de indispensable importancia para el estudio y comprensión de los desastres, tanto desde esta perspectiva en particular, así como desde la antropología del desastre en general.

Dentro de las perspectivas, enfoques y temáticas abordadas desde la denominada antropología del desastre enunciadas en los documentos analizados, encontramos los conceptos Territorio, Riesgo e Instituciones de forma evidente o subyacente, los cuales, de manera analítica y demostrativa, es posible identificar y vincular, por separado, a una perspectiva en específico; no obstante, la robustez práctica o una utilidad fructífera en el campo de la investigación antropológica en desastres, se podría alcanzar con la articulación y relación entre estos conceptos como componentes básicos en todo fenómeno o evento desastroso.

### **3.-Reflexiones finales**

Mientras autores como Marisa López postulan que la información disponible indica que la frecuencia y severidad de los desastres ha aumentado notoriamente y de manera alarmante en las últimas décadas (1999), autores como Virginia García Acosta plantean que no es que los eventos sean más desastrosos ni que hayan aumentado significativamente, sino que ha aumentado la construcción social del riesgo y las condiciones de vulnerabilidad a riesgos asociados a desastres (2004). Sin embargo, estos autores concuerdan en la importancia y relevancia que ha alcanzado la temática del estudio del riesgo y del desastre – principalmente amenazas de origen natural - ocupando la atención de los científicos sociales de diversas disciplinas así como de los gobiernos y la población en general producto de los impactos negativos y daños que pueden generar las catástrofes en la sociedades y en todas sus esferas, así como en sus construcciones materiales e inmateriales (García Acosta, 2004; López, 1999).

La articulación de los conceptos Territorio, Riesgo e Instituciones se fundamenta en la perspectiva holística de la Antropología y en el entendimiento de estos conceptos desde la diacronicidad y multidimensionalidad que los caracteriza como elementos procesuales, gestados a través de la historia. Su interconexión permite revelar los múltiples factores presentes en todo desastre, es decir, a partir de estos conceptos, de sus variadas aristas y sus múltiples relaciones y variados ámbitos -de presencia y ausencia- tanto de interpretación como de explicación desde la reflexividad propia de la Antropología, nos permiten una comprensión más integral de este fenómeno siconatural denominado desastre.

Territorio es el concepto más rico de los tres: es el “lugar” del desastre, contenedor de la población local o grupo afectado, dañado, vulnerable. Se concibe también como el contexto, muchas veces es la zona cero. En él, se evidencian desde las prácticas adaptativas, transitando por las formas de habitabilidad, demarcaciones geopolíticas, formas de economía y producción,

hasta todo tipo de relaciones ambientales y significaciones culturales e identitarias. En el concepto de territorialización encontramos los límites establecidos por las instituciones como una expresión de la gobernanza, de la “autoridad” que decide por mandato supremo (leyes, normas, reglas) qué se hace, cómo se hace y dónde se hace. Y en situación de desastre no es la excepción. Las instituciones disponen a través de las visiones del riesgo, que emanan también a partir de las construcciones territoriales, pero en interacción con la cultura. El territorio, las instituciones y el riesgo, son propios de la cultura que lo habita, allí donde las instituciones administran el riesgo, en función de la vulnerabilidad social y territorial, las instituciones gestionan de manera específica, particulares riesgos para una cultura enraizada con el territorio. Si todo desastre se ubica en un territorio<sup>12</sup>; si ante todo desastre se identifican distintas instituciones; si todo desastre sobrepasa riesgos, por causa y consecuencia casi lógica -y sin la necesidad de un extrañamiento muy depurado ni una actitud reflexiva muy profunda- la cultura es lo que subyace y articula dichos elementos: en ella están presentes tanto en la inmediatez como en perspectiva -diacrónica- las distintas dimensiones y alcances de estos tres conceptos.

El territorio nos permite ver procesos de fragmentación y desestructuración previas y posteriores a la ocurrencia de un desastre. Al concretarse en la actividad de significación e interpretación como espacio vivido, la pregunta por el territorio nos presenta un tránsito desde la imagen cartográfica de la tierra hasta las significaciones más complejas devenidas de la subjetividad de quienes habitan un espacio. Nos permite identificar no solo la infraestructura crítica, sino también las dimensiones sociales de segregación y relaciones de poder que decantan en la distribución espacial de quienes habitan un lugar y por otro lado nos permite comprender la raíz del conflicto que aparece en procesos de reubicación o migraciones forzosas.

Riesgo, Instituciones y Territorio se comunican en la construcción de identidades colectivas y apelan a dimensiones trascendentales en la caracterización de una cultura determinada en relación al complejo escenario de desastre. Desde el sustento o piso propio de nuestra disciplina -entiéndase la perspectiva holística así como la reflexividad y el extrañamiento- la consideración y análisis de los tres conceptos permite realizar los múltiples vínculos, en distintos niveles de la realidad, necesarios para un mejor entendimiento de los desastres. Los tres conceptos apelan a creencias, valores y construcciones sociales que la cultura une, y, por lo mismo, revela sus particularidades, tanto en la vida cotidiana, como en contexto de desastre.

Se evidencia la conexión de los conceptos a lo largo de las líneas investigativas de la antropología del desastre expuestas por Oliver-Smith (1995), Carlos Junquera (2002) y Marisa López (1999), tanto en el foco investigativo referido a comportamiento y organización, como en el referido a cambio social, así como en el enfocado al entorno, desarrollo y modernidad. Al adentrarse en el contenido de estas tres perspectivas que aglutinan a las múltiples investigaciones antropológicas sobre desastres, la conexión de los conceptos no requiere de una asociación forzosa ya que va surgiendo de acuerdo a las características propias de los desastres o catástrofes estudiadas: todos los casos o estudios pueden situarse en un territorio determinado, caracterizado por riesgos y perspectivas de riesgo en interacción con instituciones específicas relacionadas a episodios de catástrofe. Aunque un aspecto asociado a un concepto pueda cobrar relevancia y preponderancia según el tipo de interés de la investigación, la interconexión de los conceptos permite una mayor amplitud analítica así como brotes más generosos de posibles respuestas a las problemáticas suscitadas al considerar más elementos constantes en todo desastre o catástrofe.

---

<sup>12</sup> Sin olvidar los casos de “transnacionalismo de las amenazas”, por ejemplo, en el terremoto gigante de Valdivia 1960, el tsunami alcanzo las costas de Japón y Hawái, al otro lado del mundo, generando daños y muertes.

Esta amplitud analítica generada por la conexión de los conceptos permite abordar los tres momentos del desastre en cualquier escenario: prevención, impacto y post-evento. La prevención impartida por las instituciones específicas relacionadas con las catástrofes resulta ser fundamental y autoridad a nivel poblacional, y no solo en la fase preventiva o predictiva, sino también en la emergencia y el post evento. Sin embargo, sin la consideración del territorio –su geografía, amenazas, asentamientos y significaciones - y de las nociones locales y particulares de riesgo, la prevención y la planificación territorial no pueden ser eficaces ni efectivas. Cuando se manifieste la emergencia, nuevamente surge la conexión de los conceptos: cómo actuar; quién liderará las acciones frente a la emergencia; cómo desenvolverse de acuerdo al territorio, a sus amenazas y peligros; qué riesgos surgen para la población, entre otros. En el momento del post-evento, la conexión nuevamente aparece como esencial: el apego al lugar o la aceptabilidad del riesgo, son factores indispensables de considerar a la hora de pensar las medidas para hacer frente a un desastre, entendiendo que la huella dejada por un evento catastrófico en la historia de una comunidad se puede ver profundizada con medidas descontextualizadas o contradictorias en relación a la población local afectada, como por ejemplo reasentamientos involuntarios o movilidad forzada, por nombrar solo algunas.

A pesar de los atributos disciplinares específicos característicos de la Antropología, apropiados para el estudio y comprensión de los desastres –atributos enunciados anteriormente por los autores revisados (Oliver-Smith, Junquera, García Acosta, López, Díaz Crovetto) referidos a la perspectiva holística, la perspectiva diacrónica y temporal, el reconocimiento de la perspectiva local y aspectos diferenciadores, así como los atributos de la aproximación etnográfica y de sus técnicas de investigación, que darían consistencia a la denominada antropología del desastre- la mayoría de los investigadores revisados insertos en la temática de las catástrofes desde la Antropología, insisten en la necesidad de una aproximación multidisciplinar para abordar la verdadera complejidad de los desastres como fenómenos, eventos o procesos siconaturales, debido a la naturaleza multidimensional y global que los caracteriza como sucesos multicausales (López, 1999).

Los marcos morales que legitiman la vigencia de los modelos que las instituciones formales resguardan se han construido en procesos reflexivos donde la escasa atención a las formas locales de hacer frente a un desastre y la historia local pueden resultar en conflictos y distancias entre los discursos e imaginarios oficiales y locales. La falta de información y centralidad que tienen las instituciones, marca de una u otra forma la percepción de los riesgos racionalmente construida, lo que da cuenta del origen social de las categorías culturales que nos permiten conocer e identificar los riesgos en los contextos sociales donde emergen. Estas categorías guían el actuar de las personas ante eventos dañinos y son cuestiones importantes de considerar al momento de estudiar los desastres, considerando que en toda forma de actuar de un grupo de personas determinado se encontrara presente un sesgo cultural.

Los autores revisados coinciden en que la generación, construcción y creación de los riesgos son fundamentales dentro del proceso de desastre, si bien, pueden no ser observables en la vida cotidiana, se hacen visibles con la ocurrencia de un desastre, por lo tanto estudiarlos bajo una perspectiva histórica resulta esencial. García Acosta (2005) insiste que al estudiar los riesgos como procesos que se dan antes del desastre, es posible observar cómo a través de los años las sociedades incrementan las dimensiones de la vulnerabilidad, y por tanto, la magnitud de los eventos desastrosos, destacando que la creación de la vulnerabilidad es articulada por intereses de poder y dominación de ciertos grupos. Díaz Crovetto (2015) esboza la necesidad de poner atención en los actores sociales, en los sujetos colectivos que irrumpen después del desastre; en este momento se pueden observar las relaciones de poder y se genera un escenario propicio para transformar las condiciones materiales e inmateriales que históricamente han construido los riesgos.

Logramos identificar en la articulación de los conceptos relaciones de comunicación y conflicto. Entendidos, elementalmente, como construcciones socioculturales reconocemos el proceso de retroalimentación donde las concepciones generadas sobre un concepto influyen o nutren las concepciones que se tienen del otro y viceversa; así por ejemplo: las construcciones territoriales están permeadas por las construcciones de riesgo, la aceptabilidad del riesgo muchas veces obedece a construcciones y apegos al lugar.

Los tres conceptos trabajados nos hablan de dimensiones político-organizacionales, estructurales, identitarias y culturales, refiriéndose a la historia y a los procesos que van definiendo las formas de afectación de un desastre. Instituciones, Riesgo y Territorio, hacen referencia a las estructuras morales que sustentan las decisiones políticas y territoriales, acuerdos de poder, percepciones de riesgo, usos y relaciones con el medio ambiente, que han puesto a la población en uno u otro lugar en la estructura social. Desde este entendimiento, es que reconocemos en la consideración del Riesgo, Territorio e Instituciones, una mirada integral que puede aportar a una perspectiva antropológica del desastre, así como al estudio de los desastres en general. De esto modo, acreditamos que por un lado, haber puesto en escena algunas perspectivas y alcances generales de la antropología de los desastres, como al mismo tiempo, haber analizado y preguntado algunos textos en torno a la pertinencia y articulaciones de estos conceptos claves tratados (Riesgo, Territorio e Instituciones), permite ofrecer ciertos sustentos teóricos para futuras revisiones y aproximaciones a la temáticas de las catástrofes, sea desde estudios de casos o propuestas de intervención.

### **Bibliografía.**

- Bello, Á. (2011): “Espacio y territorio en perspectiva antropológica. El caso de los purhépechas de Nurío y Michoacán en México” *Cultura - Hombre - Sociedad CUHSO-* volumen 21 N° 1 (págs. 41-609)
- Beck, U. (2002): *La sociedad del riesgo global.* - Siglo XXI- España.
- Cardona, O.D., Bertoni, J.C., Gibbs, T., Hermelin, M., y Lavell, A. (2010): “Entendimiento y gestión del riesgo asociado a las amenazas naturales: un enfoque científico integral para América Latina y El Caribe”- ICSU - LAC / CONACYT, para una vida mejor: desarrollando programas científicos regionales en áreas prioritarias para América Latina y El Caribe- Vol. 2- Río de Janeiro y Ciudad de México- 88
- Cilento, A (2005): “Capacidad de resistencia, vulnerabilidad y cultura de riesgos”. *Espacio Abierto* (online) - Vol. 14- 265-278.
- Cruz, B. N. (2011): “Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio”- *Coherencia-* vol. 8 N° 14-Colombia- 209–229.
- Díaz Crovetto, G. (2015):”Antropología y Catástrofes: intersecciones posibles a partir del caso Chaitén”- *Revista Justiça do Direito-*Vol. 29, N° 1- 131-144.
- Douglas, M. (1996): “*Como piensan las instituciones*”- Alianza Editorial S.A.- Madrid.
- Douglas, M. (1996): “*La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*”-. Paidós-Barcelona- Buenos Aires-México.
- Escobar, A. (2010)” *Territorios de diferencia: Lugar, Movimientos, Vida, Redes*”- Enviñón Editores.

- García, V. 2004, La perspectiva histórica en la Antropología del Riesgo y el Desastre, acercamientos metodológicos. *Ciesas, Distrito Federal. Relaciones 97, vol. XXV*
- García, V. (2005): “El riesgo como construcción social y la construcción social del riesgo”- *Revista Desacatos N° 19, sept.-dic- Distrito Federal, México -11-24.*
- García, V. (2006): “Estrategias adaptativas y amenazas climáticas. En J. Urbina, J. Martínez, Más allá del Cambio Climático: las dimensiones psicosociales del cambio ambiental global”- *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Instituto Nacional de Ecología Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Psicología- pp. 29-46) México en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/508/estrategias.pdf>*
- Junquera, C. (2002): “Antropología y desastres naturales; Aportes y sugerencias factibles desde la investigación antropológica”.- *Espacio y Desarrollo Art. 14- 85-110.*
- Lavell, T. A. (1993):”Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: un encuentro inconcluso”- *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales- vol. 19(58)-1-20. En: [http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1121/223.](http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1121/223)*
- Lavell, T. A. (1997):”Viviendo en riesgo: Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina.”- *La Red. En: [http://www.la-red.org/public/libros/1994/ver/ver\\_intro\\_nov-20-2002.pdf](http://www.la-red.org/public/libros/1994/ver/ver_intro_nov-20-2002.pdf)*
- Lavell, T. A. (2004):”Los conceptos, estudios y práctica en torno al tema de los riesgos y desastres en América latina: evolución y cambio, 1980-2004: El rol de La Red, sus miembros y sus instituciones de apoyo”- *Secretaría General, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO- En: <http://www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar.ar/libros/flacso/secgen/lavell.pdf>*
- López, M (1999). “La contribución de la antropología al estudio de los desastres: el caso del huracán Mitch en Honduras y Nicaragua”.- *Instituto Hondureño de antropología e historia YAXKIN VOL.XVIII.-5-18.*
- Oliver-Smith, A. (1995) “Perspectivas antropológicas en la investigación de desastres” - *Desastres & sociedad, LA RED- N°5- 53-74.*
- Petit-Breuilh Sepúlveda, M. E. (2004).: “*Desastres naturales y ocupación del territorio en Hispanoamérica (siglos XVI al XX).*”-Huelva: Universidad de Huelva.
- Rojas, J. (2012):” Cambio climático global: vulnerabilidad, adaptación y sustentabilidad: experiencias internacionales comparada” - *Editorial Universidad de Concepción.*
- Vargas, J. (2002): “Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y socio-naturales” -*Publicación de las Naciones Unidas, CEPAL-serie medio ambiente y asentamientos humanos- Santiago Chile N°50- 1-84.En: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5749/1/S2002612\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5749/1/S2002612_es.pdf)*